



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, y en relación con la aplicación en el caso concreto del valor supremo de la "Justicia", proceda a dar las respuestas necesarias sobre;

1- El planteo vertido por parte del Colegio de Abogados de Venado Tuerto sobre la preocupación existente ante la ausencia de Fiscales en la Unidad Fiscal Rufino; analizando la posibilidad de cubrir con alguna subrogancia, para el caso concreto de existencia de pliegos ya aprobados; para el caso que la situación anteriormente mencionada no exista, se proceda a un inmediato llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

2- Solicitamos se cree la Unidad Fiscal para la localidad de Firmat

3- Se proceda a la concreción del correspondiente llamado a concurso para cubrir el cargo de Fiscal de la Dra. Paula Borello.

4- Manifestamos la imperiosa necesidad de proceder a la implementación del CAJ en nuestra Circunscripción. Por lo cual requerimos que se informe la situación del tramite anteriormente enunciado.

MARIANA C. JORDÁN
Diputada Provincial
C.R. P.C.V.S.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente pedido encuentra el suficiente respaldo en la imperiosa necesidad que poseen los vecinos del Departamento General López de gozar del Derecho Convencional de "Acceso a la Justicia".

El derecho mencionado ut supra se encuentra ampliamente menoscabado al existir la imposibilidad de dar respuesta expedita y concreta a los requerimientos que la ciudadanía expresa por creciente comisión de hechos delictivos perpetrados en el territorio.

Es nuestro deber como estado poder hacer efectivas las mandas constitucionales y convencionales para que protejan al individuo en el desarrollo de su vida social.

Los cargos que se requieren, por un lado deben ser satisfechos ya que la situación actual solo manifiesta la vacante, que debería ser transitoria y no mantenerse en el tiempo, dado que trae aparejado resultados disvaliosos para la comunidad en su conjunto. Por otro lado, la creación de aquellos nuevos que se reclaman, están justificados por los derechos que asisten a las víctimas, consagrado en nuestro plexo normativo provincial, sobre la participación de la víctimas en el proceso penal, sobre todo mediante el procedimiento de "Querrela".

GEORGINA L. JORJANI
Diputada Provincial
C.R. - F.P.C. - S.